

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 316-20 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, en primera clase a varios oficiales generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea de la República Dominicana. Concede dicha condecoración al mayor general Ney Aldrin Bautista Almonte, P.N., director general de la Policía Nacional, así como concede la misma condecoración con distintivo azul, en segunda clase, a varios oficiales superiores de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10983 del 15 de agosto de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 316-20

VISTA: La Ley núm. 21, del 15 de noviembre del 1930, que crea la Orden de Mérito Militar, y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 1021, del 14 de julio de 2020, del mayor general piloto Elvis M. Félix Pérez, FARD, asesor militar terrestre, naval y aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 15356, del 11 de julio de 2020, del teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Militar, con distintivo blanco, en su primera clase, a los siguientes oficiales generales del Ejército de República Dominicana:

1. Teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa.

2. General de brigada Santo Domingo Guerrero Clase, ERD (J-3), director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto.
3. General de brigada Rafael Antonio Carrasco Paulino, ERD, director ejecutivo de la Defensa Civil.
4. General de brigada abogado Juan Manuel Méndez García, ERD, director ejecutivo del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).
5. General de brigada Daniel Martínez Lorenzo, ERD, director del Cuerpo Especializado de Seguridad del Metro (CESMET).

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Militar, con distintivo blanco, en su primera clase, a los siguientes oficiales almirantes de la Armada de República Dominicana:

1. Vicealmirante Emilio Recio Segura, ARD, comandante general de la Armada de República Dominicana.
2. Contralmirante Luis Rafael Lee Ballester, ARD, director del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i).

ARTÍCULO 3. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Militar, con distintivo blanco, en su primera clase, a los siguientes oficiales generales de la Fuerza Aérea de República Dominicana:

1. Mayor general piloto Richard Vásquez Jiménez, FARD, comandante general de la Fuerza Aérea de República Dominicana.
2. General de brigada Juan C. Torres Robiou, FARD, director del Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR).
3. General de brigada de defensa aérea Aracenis Castillo de la Cruz, FARD, director del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

ARTÍCULO 4. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Militar, con distintivo blanco, en su primera clase, al mayor general Ney Aldrin Bautista Almonte, PN, director general de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 5. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Militar, con distintivo azul, en su segunda clase, a los siguientes oficiales superiores de las fuerzas armadas:

1. Capitán de navío Samuel O. Jiménez Lorenzo, ARD (DEMN), director general del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).

2. Coronel piloto Huáscar González Payano, FARD, director del Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CESCCOM).
3. Coronel José Manuel Durán Infante, ERD, director del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza y Terrestre (CESFRONT).
4. Coronel piloto Ricardo Castillo Terrero, ERD (DEM), comandante de la Fuerza de Tarea Ciudad Tranquila (CIUTRAN).
5. Teniente coronel Douglas Vladimir Borrell Ortiz, ERD, jefe de la Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (COMIPOL).

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Defensa para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 317-20 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en primera y segunda categoría, a varios oficiales generales y superiores de la Fuerza Aérea de República Dominicana. Concede dicha condecoración en segunda categoría al capitán de navío, Rafael García Aybar, ARD, y al coronel Franklin T. Grullón Collado, P.N., y en su tercera categoría al capitán contador Jorge Roa Cabrera, FARD. G. O. No. 10983 del 15 de agosto de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 317-20

VISTA: La Ley núm. 3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden de Mérito Aéreo.

VISTO: El oficio núm. 1071, del 24 de julio de 2020, del mayor general piloto Elvis M. Félix Pérez, FARD, asesor militar terrestre, naval y aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 16176, del 23 de julio de 2020, del teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente